

Motibava, se reunieron los S. D. Embros Equi-
tas, Presidentes de dha. Corporacion, D. Juan
Tori de Vivanco, D. Juan Tori Francisco
de Parides, y D. Lorenzo Ballata Regi-
doro de la misma, D. Juan Antonio Lar-
din Procurador Sindico R., y D. Pedro Pando
Personero del Publico, los que juntos en forma de
Justicia concejo y Regimiento, trataron y acuerda-
ron lo siguiente

Se vio un oficio en oficio del Subdelegado de Prop-
yavimio de la Provincia de Merica su Jta. quin
cedel comiense por el qual previene a este Ayuntamiento
remita el 2.º Ferreo del comiense de los valores
de Propio respectivo al año actual a la mayor
brevedad, y q.º no executado pasara en comi-
nado de aprimo con las Dietas de viaje q.º haya
su realizacion, y al propio tiempo q.º se mande
un Jorim.º clasificado del numero de vecinos de
esta villa y su Jurisdiccion, p.º poder cumplim.
una R.ª D.ª. a cuya consecuencia acordaron se
remita y uno y otro con la perentoridad que se
recomienda: Y aspi de q.º en lo subsecivo se
Novenaturalmente satisfechos los respectivos
contingentes con arreglo a los recibos q.º sea man-
dado, evitando con ello las conminaciones de apre-
mio de q.º a cada instante esta rodeado el Ayun-
tamiento, se haga saber al Mayordomo de Pro-
pio separe con la puntualidad mas exacta
del cantal q.º ingrese en su poder por el p.º
a los mismos aquella parte q.º sea respectiva
alos citados contingentes, no pagando libranza
alguna in observan aquella preferencia

Se vio otro oficio del Sr. Intendente de Arica
de la Prov.ª de Charag.ª su Jta. 22 del actual en
contestacion al q.º se le remitió por este Ayuntamiento
en 17 del mismo mes en obediencia de la competen-
te demonstracion para poder proceder al reparo

D.º